



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3888,

Vallenar, 21 NOV. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°1072 de fecha 07 Junio 2016 que aprueba "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".
- Decreto Exento N°1751 de fecha 22 Junio 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Memorandum N°152 de fecha 07 Noviembre 2016 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Informe Rendición de Cuentas de Directora del CESFAM Joan Crawford.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a visitas domiciliarias a usuarios del "Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", durante el mes de Octubre 2016:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Mildra Mancilla Campillay	Administrativo	17.000.-
Igor Verdugo Herrera	Asistente Social	14.000.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 31.000.- (treinta y un mil pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", aprobado bajo Res. Exenta N°1072 del 07.06.2016.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



WANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/
NFR/Dra.PSG/CR/pah